## Contribuciones escritas elaborado por parte de la Organización "FUNDACAMINOS" para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela. Derecho a la Libertad de Expresión

La Fundación Caminos y Costumbres de Mi Tierra "FUNDACAMINOS", cumple con su misión gracias a los avances alcanzados en Venezuela a partir de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión Y Medios Electrónicos aprobada en el gobierno del actual Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez ya que es a partir de esta Ley que el resto de las ciudadanas y los ciudadanos que no integraban los grupos elitescos que tenían el control de los Medios de Comunicación empezamos realmente a disfrutar, promover y defender la Libertad de Información y de Comunicación, Derechos Humanos que en Venezuela estuvieron secuestrados por estos grupos dueños de los Medios de Comunicación: los cuales imponían de forma hegemónica, parcializada y a su conveniencia económica o política, las líneas editoriales, los contenidos, los entrevistados, la programación dedicada de forma excesiva a la violencia, la pornografía, y el azar entre otros, los cuales todavía hoy estamos pagando las consecuencias, evidenciadas en la inseguridad, el maltrato infantil, la violencia de géneros y el abuso en todas sus formas. Gracias a los cambios logrados por la Ley de Responsabilidad Social en Radio y en Televisión empezamos a penas a tener algunas herramientas y espacios para la promoción, difusión rescate y defensa de los Derechos Humanos entre ellos, el derecho a la vida, a la educación, al sano entretenimiento, a la comunicación y a la información veraz, imparcial y sin censura garantizadas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y consagrada en los Derechos Humanos.

- 1.- La Fundación Caminos y Costumbres de Mi Tierra "FUNDACAMINOS", fundada en el 2007, registrada bajo el numero 25 folios del 1 al 5, protocolo primero, tomo 19 y ubicada en el Estado Carabobo Municipio Valencia, fue creada con el propósito de contribuir con la Educación, la Cultura, el Deporte y las Ciencias, en cumplimiento de su objetivo, realiza diferentes actividades con el apoyo de Instituciones Públicas, Privadas y Personalidades ligadas a cada área del saber. Nuestra fundación, a través de las diferentes actividades recaba los fondos necesarios para cumplir con su misión. Somos un colectivo de colectivos, agrupamos a grupos de trabajadores, estudiantes, asociaciones, comunidades del estado Carabobo, el país y el planeta.
- 2.- Los objetivos de **FUNDACAMINOS** son: 1.- Fomentar en las mejores condiciones el uso y difusión de materiales para la enseñanza en todos los niveles y modalidades de estudio del Sistema Educativo venezolano. 2.- Fomentar la divulgación de material de carácter formativo, tales como: Software didácticos, recreativos, deportivos, científicos y culturales, material audio-visual y de cualquier otra índole autorizado a nivel educativo y cultural. 3.- Promover actividades artísticas, culturales, deportivas, científicas, ambientales y de desarrollo

- comunitario. 4.- Dar a conocer a través de diferentes medios de comunicación programas de diferentes tópicos: educativos, sociales, económicos, culturales, deportivos, religiosos, jurídicos y promover la realización de programas de capacitación, educativos y laborales, de autogestión y cooperativismo. 5.-Estimular la integración para la formación social, participación comunitaria y ciudadana. 6.- Promover la realización de conferencias sobre tópicos relacionados con los objetivos que persigue la Fundación. 7.- Fomentar, desarrollar programas de salud comunitaria y protección del medio ambiente, encaminados a resolver a través de la gestión solidaria la problemática social del ciudadano y cualquier otra actividad que contribuya a mejorar la calidad de vida en todos los aspectos del sector institucional y comunitario en general todo lo que sea necesario para el desarrollo y misión de la Fundación, dentro y fuera del país, de acuerdo a leyes y los acuerdos internacionales pudiendo establecer alianzas e intercambios con otras instituciones públicas, privadas, personas y países en el beneficio de la humanidad.
- 3.- La República Bolivariana de Venezuela en la actualidad es vanguardia y punta de lanza de la Libertad de Expresión, Comunicación e Información con la incorporación en el marco jurídico Nuevas Leyes que garantizan estos derechos. En ninguna otra parte del mundo, país alguno permite tantas herramientas para que sus ciudadanas y ciudadanos expresen a viva voz por escrito, en la radio o por la televisión y por cualquier otra forma de comunicación sus pensamientos, opiniones y posiciones sobre cualquier tema de su interés, del interés local, regional, nacional, internacional, individual o colectivo; sin distingo de sexo, raza, posición social, nivel educativo, simpatía política o militancia. Desde las niñas, niños y adolecentes (Ley Orgánica Para La Protección del Niño - Niña y adolescente), nuestros campesinos (Ley de Tierras y Desarrollo Agrario - Misión Agro Venezuela), nuestros indígenas, (Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas) estudiantes (Ley Orgánica de Educación), trabajadores, profesionales hasta los lideres y voceros de los partidos políticos que hacen oposición al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela inclusive a los que por sus acciones han perdido temporalmente sus derechos civiles (Ley de Régimen Penitenciario - Ley Orgánica de Código Procesal Penal) también se les permite las libertades aquí descritas.
- 2. Re importante destacar que, ha sido precisamente en este Gobierno donde se ha incrementado el número de Medios de Comunicación (Ley Orgánica de Telecomunicaciones) en manos de representantes de oposición y además se ha desarrollado de forma exponencial las iniciativas de todos los pobladores a participar en la comunicación a través de los Medios de comunicación Alternativos y Comunitarios (Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos) en los cuales las comunidades más apartadas y necesitadas cuentan con algún Medio de Comunicación que les permita ejercer su derecho a la libertad de expresión. En el pasado cuando algún medio de comunicación cuestionaba, criticaba o censuraba el gobierno; era multado, cerrado o vetado de las pautas oficiales. De ellos son muchos los ejemplos en el histórico nacional, de

cada uno de los gobiernos conocidos como "Los de la Cuarta República" Vejámenes y persecuciones a periodistas, fotógrafos y comunicadores en generales estaban a la orden del día hasta 1999<sup>2</sup>.

4. Desde 1999, destaca que las críticas y denuncias muchas veces ofensivas, subidas de tonos e inclusive fuera del texto constitucional rayando más en el libertinaje que en la libertad de expresión son toleradas por el Gobierno Revolucionario. Los medios de comunicación de oposición, la prensa, la radio y la televisión sean convertidos en Venezuela en maquinarias de propaganda política, para disociar, engañar y manipular a la opinión pública. **De eso podemos ofrecer millones de testimonios.** 

\* ROMULO BETANCOURT (1959-1954) Asaltan el taller EL INDEPENDIENTE donde se imprimía TRIBUNA POPULAR y otros periódicos, los cuales son suspendidos indefinidamente. Decomisan edición de IZQUIERDA. Se suspenden los diarios CLARÍN, LA HORA y CRÍTICA. Se suspenden EL IMPARCIAL (Maracay), EL TIEMPO (Valera). EL DÍA (Acarigua) y se clausura EL VENEZOLANO. En los diarios más importantes del país habían SENSORES OFICIALES

**RAÚL LEONI (1964-1969)** Se clausura el diario LA EXTRA y se suspende VENEZUELA GRÁFICA, Fueron allanados los locales de ÚLTIMAS NOTICIAS, LA ESFERA y EL MUNDO y detenido su editor MIGUEL ÁNGEL CAPRILES. Por continuas presiones, cerraron LA HORA, LA REPÚBLICA y LA VERDAD. También desapareció EL REGIONAL de Valencia.

RAFAEL CALDERA (1969-1974) Hubo ciertas restricciones gubernamentales. Se decomisa el vespertino EL MUNDO. Se confisca la revista PUNTO NEGRO. Allanaron los talleres de los diarios CRÍTICA y LA RELIGIÓN. Un Tribunal Militar le dicta auto de detención a CAPRILES, quién se asiló en la Embajada de Nicaragua. Se decomisa EL REVENTÓN por un reportaje sobre el Servicio Militar y la vida en los cuarteles. A los redactores de la revista. CARLOS RAMIREZ FARÍA, WILLIAM IZARRA, ENRIQUE RONDÓN y PABLO ANTILLANO, les abrieron juicios y finalmente le dictaron auto de detención

CARLOS ANDRÉS PÉREZ (1974-1979) Se suspendió por 2 días RADIO CARACAS TELEVISIÓN. Dos años después fue decomisada una edición de la revista RESUMEN, y su editor JORGE OLAVARRÍA, preso. Juicios militares se abrieron contra IRMA BARRETO y DORIS FRANCAI, a esta última por un editorial del periódico RUPTURA, acusada de instigación a la rebelión militar y condenada a varios años de prisión.

LUIS HERRERA CAMPINS (1979-1984) Juicio por un Tribunal Militar contra la periodista MARÍA EUGENIA DÍAZ del DIARIO DE CARACAS, por el supuesto delito de revelar secretos militares. Ataques a los editores RAFAEL POLEO y JORGE OLAVARRÍA, de las revistas ZETA y RESUMEN. Respectivamente. Al primero se le acusaba de estar al servicio de la ORGANIZACIÓN CISNEROS y al segundo de ser instrumento del GRUPO PHELPS.

JAIME LUSINCHI (1984-1989) Se ejercieron presiones sobre los medios para silenciarlos, con respecto a ciertas informaciones que incomodaban al Presidente y su más íntimo entorno. Fueron decomisadas revistas españolas que escribieron verdades sobre la visita del Presidente a Madrid (Fue acompañado por su secretaria privada). Se decomisa la revista REPORTE PRIVADO. Las presiones ejercidas sobre los medios fueron posibles mediante el chantaje. De este modo, el Gobierno administraba la entrega de dólares a través del Régimen de Cambios Diferencial (Recadi), que requerían los medios de comunicación para adquirir en el exterior insumos, como el papel, tinta, películas, maquinarias y equipos. Hoy en día esto no se da en CADIVI.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ (1989-1993) En este período se estableció abiertamente la censura y fueron atropellados numerosos periodistas. Fueron suspendidas las garantías constitucionales. Incluida la Libertad de Expresión. Ediciones de las revistas ÉLITE y ZETA y después una del NACIONAL, fueron decomisadas; y fue cerrada la emisora YVKE MUNDIAL. Fue recogida la edición del DIARIO DE CARACAS, por un título de rumores de auto-golpe, y el editor del NUEVO PAÍS. RAFAEL POLEO, se autoexilió en los Estados Unidos para burlar un auto

El Presidente Pérez declaró que los MEDIOS DE COMUNICACIÓN se han convertido en SECTAS POLÍTICAS, tal cual como ha sucedido hoy en día.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> ....(En 1997 el diario El Universal publicó el artículo "Patologías de la libertad de expresión" escrito por Marta Colomina. La propia periodista expone algunas claves que nos hacen ver cómo era aquella libertad imaginada en el penúltimo año de la IV República (1958-1998). "...Ahora se habla más de la libertad de prensa que de derecho a la información. En esas circunstancias dos nuevos poderes aunque desiguales han emergido en desmedro de la libertad de expresión: el de los propietarios de los medios y los profesionales del periodismo", reconocía Colomina)...

- 5. FUNDACAMINOS nació en el municipio San Diego del Estado Carabobo, cumpliendo con los parámetros de la misión de la fundación las cuales establece el uso de los medios de comunicación para estos fines, iniciando la instalación de una Emisora de Radio por Internet denominada www.radiocaminos.net , la cual rápidamente se posiciono del cariño y preferencia de diferentes grupos en los cuales no existía el acceso a el Protagonismo dentro de la Comunicación. Estudiantes, trabajadores y vecinos de los sectores más populares y humildes hasta los más elitescos e intelectuales empezaron a interactuar con esta Emisora de Radio por Internet. Esta abertura a la Participación Protagónica en la comunicación la cual solo fue pensable y posible en este gobierno, nos permitió evolucionar de Radio en Internet a Emisora de Frecuencia Modulada. Luego a complementarnos con un Periódico Mensual denominado El Informe Regional el cual simbióticamente se transformo en un Diario en la Internet. El crecimiento y la expansión de Radio Caminos y El Informe Regional obligo a la Fundación a expandir el radio de acción hacia el Municipio Valencia en la principal ciudad del Estado Carabobo. Instalando la Emisora de Frecuencia Modulada en el Norte de la ciudad dando cobertura desde allí a los municipios San Diego, Naguanagua, los Guayos y Libertador. Tomando en cuenta que nuestra programación y transmisión de contenido están fundamentalmente ligadas a la Educación, la Cultura y Promoción de Nuestros Valores, empezamos a recibir ayudas y aportes económicos para sufragar parte de los costos de las operaciones de la estación e invitándonos a presentar los proyectos de la escuela de comunicación popular que en el momento estamos desarrollando; precisamente para darle a nuestras ciudadanas y ciudadanos el conocimiento y la posibilidad de ejercer el derecho al uso de los medios de comunicación y ampliar su libertad de expresión.
- **6.** Hoy los trabajadores del Gran Abasto Bicentenario, Los Facilitadores de Infocentros, los Voceros de Comunicación de Los Consejos Comunales, los Estudiantes de las Escuelas Bolivarianas, los Amigos de la Tercera Edad, los Maestros y Profesores Universitarios Jubilados, Los Movimientos Sociales y Ciudadanos que hacen vida en el Estado Carabobo producen contenidos y transmiten sus programas a través de nuestros Medios de Comunicación Radio Caminos y El Informe Regional.
- 7. Nuestra recomendación al estado en este sentido es que mantenga la Política Comunicacional que hasta ahora permite y garantiza que todas y todos los ciudadanos de la República Bolivariana de Venezuela tengan acceso a la educación, a la información y a la comunicación; para que tengan capacidad de discernir entre la verdad real y verdadera y la realidad disociativa y manipuladora. Además invitamos al estado a que se promulgue la Ley Orgánica de la Comunicación Popular y los Medios de comunicación Alternativos y Comunitarios, y que continúe el proceso de integración comunicacional que ha permitido el intercambio cultural de conocimientos, bienes y servicios entre los pueblos del mundo gracias al impulso que le ha dado el Gobierno Revolucionario de Venezuela a la Comunicación.

PALABRAS CLAVES: Comunicación Popular, Medios de comunicación Alternativos y Comunitarios, Libertad de Expresión, comunicación e Información, Participación Protagónica, Integración, Ley de Comunicación Popular, Promoción de nuestros Valores, Educación y Cultura, Desarrollo , Crecimiento, Libertad, derecho a la vida, el sano entretenimiento, información veraz e imparcial, LOPNA, COPP, Ley de Régimen Penitenciario, Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, Ley Orgánica de Educación, Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos, Constitución Nacional, Ley Orgánica de Telecomunicación.

## **EMILIO ONSALO**

Presidente de Fundacaminos 100.1 FM www.radiocaminostv.net tlf. 0241.7112813